



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

Expte. GEX 2026/3195

Asunto: Subvención por Concesión Directa a la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS "REMOLINOS"

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA - PRESUPUESTOS 2026

Documento: DECRETO DE ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Municipal de 2026 para la subvenciones de concesión directa a la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS "REMOLINOS", para actuaciones de promoción social.

Visto que el Convenio de Colaboración con la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS "REMOLINOS", tiene como objetivo la realización de actividades cuyo fin social es el desarrollo personal, social, lúdico y recreativo del colectivo de discapacitados del municipio de Hornachuelos, así como el asesoramiento y apoyo a los familiares de las personas dependiente.

Visto el informe de fiscalización, que consta en el expediente, de la Intervención Municipal.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la subvención por concesión directa por importe de **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 euros)** con cargo a la aplicación **2310 48001**.

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **2310 48001** del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizar en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla, a la:

— **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS "REMOLINOS"**, de Hornachuelos (Córdoba), con C.I.F. G14318836 , por importe de **40.000,00 euros** para gastos corrientes.

Código seguro de verificación (CSV):

44C0 4FFF E028 E599 FC64



44C04FFFE028E599FC64

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 05-05-2026

Num. Resolución:
2026/00000720

Insertado el:
05-05-2026



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 **Fax:** 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

CUARTO.- Comunicar la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

44C0 4FFF E028 E599 FC64



44C04FFFE028E599FC64

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde ***3179*** JULIAN LOPEZ (R: ***0360***) el 05-05-2026

Num. Resolución:
2026/00000720

Insertado el:
05-05-2026